

22/11

En Buenos Aires, a los 9 dias del mes de octubre del
año mil novecientos sesenta y uno, reunido en la
Sala de Acuerdos del Tribunal, el señor Presidente de
la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don
Benjamin Villegas Beravillbas, y los señores Jueces
doctores don Aristobulo D. Ordoz de Lamadrid, don
Pedro Alberastury y don Esteban Tinog;

Consideraron:

Que, en el dia 6 del mes en curso, el
trabajo de litigantes y profesionales se ha visto per-
turbado como consecuencia de la falta de medios de
transporte,

resolvieron:

Declarar suspendido el curso de los terminos
en la Justicia Nacional de la Capital y Tribunales
Federales del interior del pais, durante el dia 6 de octu-
bre del corriente año, sin perjuicio de la validez de los
trámites judiciales que se hubieran cumplido.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenan-
do se comunicase y registrase en el libro corres-
pondiente, por ante mi, que doy fe. -

[Signature]

[Signature]

Presidencia

[Signature]

[Signature]
(Pec.)